



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ  
2018-2021

Dirección de Planeación



H. Ayuntamiento  
de Villa de Álvarez  
21 JUN. 2019  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATORIA

No. de Oficio: DPPGR/112/2019  
Fecha: 20 de Junio de 2019.  
Asunto: El que se indica.

Lic. Víctor Manuel Ruiz Olmos.  
Titular de la Unidad de Transparencia de Villa de Álvarez.  
**PRESENTE.**

Por este medio, quiero hacer de su conocimiento que la dirección a mi cargo, no ha ejecutado ni tiene programado para operar dentro del primer semestre del presente año, **“estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;”** como lo señala el artículo 29, fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

**Lic. Rogelio Wenceslao Trejo Mejía.**  
Director de Planeación y Programas de Gestión y Recursos  
Hidalgo No. 69, Zona Centro, Villa de Álvarez.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ. COL.  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMAS DE GESTIÓN Y RECURSOS**

Al contestar este oficio cítese los  
datos contenidos en el ángulo  
superior derecho

C.c.p. Archivo.

**“2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño.”**